Asunción, 03 de octubre de 2023.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC 70/23

"ADQUISICIÓN DE DISCO DURO PARA STORAGE HUAWEI - AD REFERÉNDUM – SBE"

ID 435.831

DICTAMEN EN RELACIÓN A LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

En **vista** a que el Artículo 42 de la **Ley N° 7021/23** "De Suministro y Contrataciones Públicas" establece *"Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios"* y en este sentido, el **Decreto N° 9823/23** «"Por el cual se reglamenta la Ley 7021/23 "De Suministro y Contrataciones Públicas"» establece en su Artículo 36 que *"La estimación de costos que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la ley y las reglamentaciones emitidas por la DNCP. Para la estimación de los costos, las convocantes observarán la información obtenida en los estudios de mercado y en el cálculo del costo de ciclo de vida de la contratación. La DNCP emitirá directrices respecto al formato, construcción y presentación documental de los precios de referencia. Los precios obtenidos para la estimación de costos deberán ser comparables"* y en consideración a que, si bien a la fecha no se han emitido directrices acordes a la Ley N° 7021/23 precedentemente referenciada, pero se observa en la página web del Sistema de Información de Contrataciones Públicas el status de vigente de la **Resolución DNCP N° 1890/2020** "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03" — la cual indica por medio de su Artículo 2 que *"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra*

N.P. Leticia Llamas Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

Elaboración:

Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

Visto Bueno:

Lic. Liz Fátima Insfrán
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones

Francisco Zacarías
Dirección de TIC

Lic. Rosa Ma. Chamorro Ibarrola
Directora Interina DTIC

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia…", y en su Anexo establece que *"Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia"*—, ajustándose a la misma **esta Unidad Operativa de Contrataciones informa sobre:**

1. La fuente de información, que:

Para la conformación de los precios referenciales, nos hemos servido de:

"4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo".

Cabe resaltar que de la información obtenida de las fuentes mencionadas precedentemente, esta Dirección fijará su precio de referencia, atendiendo al principio de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad.

2. El procedimiento para la conformación de Precios de Referencia, que:

En consideración a que el área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la Dependencia Técnica con la correspondiente capacidad para elaborar el sondeo de precios de referencia tomando como base sus necesidades y considerando las características e incidencias del mercado que pueden afectar el precio de referencia, esta Unidad Operativa de Contrataciones se compone en la instancia operativa que vela por el cumplimiento del marco legal establecido, por lo que este Dictamen exhibe un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia.

En ese sentido, se ha realizado un análisis del cumplimiento de las formalidades administrativas y legales que se encuentran establecidas en el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "GUIA PARA LA ELABORACIÓN

N.P. Leticia Llanes Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

Elaboración:	Visto Bueno:	Lic. Liz Fátima Insfrán, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones:

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

Francisco Zacarías
Dirección de TIC

Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola
Directora Interina DTIC

DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

En relación a las diligencias propias del proceso de elaboración de la Planilla de Precios de Referencia, es menester explicar que:

1. En fecha 28 de septiembre de 2023, el Departamento de Programación de esta Unidad Operativa de Contrataciones, por medio de correo electrónico recepcionó la solicitud de elaboración de Precios de Referencia, junto con el presupuesto de la empresa **R2D S.R.L.** obtenido por el ámbito técnico de este llamado, correspondiente a la ***fuente de información no. 4***.
2. En fecha 02 de octubre de 2023, por medio de correo electrónico, el ámbito técnico de este llamado remitió el presupuesto de la empresa **SSD S.R.L.**, correspondiente a la ***fuente de información no. 4***.
3. En fecha 02 de octubre de 2023, por medio de correo electrónico, el ámbito técnico de este llamado remitió el presupuesto de la empresa **SOFTSHOP S.A.**, correspondiente a la ***fuente de información no. 4***.
4. En vista a que el ámbito técnico proporcionó la cantidad mínima de valores a promediar — criterio establecido por Resolución DNCP N° 1890/2020 — y en consideración a plazos máximos para la comunicación de llamados, adjudicaciones y contratos que afecten a los procesos que comprometan en PGN 2023 — establecidos por Resolución DNCP Nº 3057/2023 —, a fin de dar cobertura a la necesidad prevista por este llamado, esta Unidad Operativa de Contrataciones se ha servido únicamente de los presupuestos remitidos por el ámbito solicitante de este llamado, atendiendo el carácter técnico de este último y la validez documental de las cotizaciones remitidas.
5. En fecha 03 de octubre de 2023, fue mantenida una Reunión de Equipo de Mejora que resultó en la determinación de criterios destinados a la conformación del precio de referencia y su aprobación, de acuerdo a lo descrito en correspondiente Acta. Se ha procedido a la confección de la Planilla de Precios de Referencia y el presente Dictamen en relación a la metodología utilizada para la obtención de los mismos conforme a las indicaciones del ámbito técnico y los datos consignados en presupuestos confeccionados por las empresas **R2D S.R.L., SSD S.R.L. y SOFTSHOP S.A.**, correspondientes a la ***fuente de información no. 4***

El presente llamado se justifica expresamente vista la necesidad de ampliar la capacidad de almacenamiento del **Storage HUAWEI OCEANSTOR 5300** existente en el Data Center, ya que sobre este equipo se encuentran operativas la Base de Datos de los principales Sistemas de Gestión Jurisdiccional.

N.P. Leticia Llamas Operativa
Jefa
Departamento de Programación

Elaboración: Karina Ferreira UOC Corte Suprema de Justicia

Visto Bueno:

Lic. Liz Fátima Insfrán,
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones:

Francisco Zacarías
Dirección de TIC

Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola
Directora Interina DTIC

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

El crecimiento permanente y exponencial de la información generada en el marco de la implementación y expansión del Expediente Electrónico, se traduce en un aumento del consumo de espacio en disco disponible en este equipo, acelerando los requerimientos de hardware de la institución, por tal motivo resulta necesario realizar un proceso de ampliación a fin de mantener operativo los servicios tanto para usuarios internos como externos.

A esto se suma la incorporación de nuevas circunscripciones en lo que hace al trámite judicial de los tribunales de Apelación: Central, Canindeyú, Cordillera, Alto Paraguay, Ñeembucú, San Pedro, para este último tramo del año e inicios del 2024 los cuales manejan gran flujo de datos que deben ser almacenados en nuestros servidores. Es importante aclarar que esta adquisición corresponde a la primera parte del proyecto de ampliación de la capacidad de almacenamiento, previéndose la segunda parte llamar a licitación y ejecutar en el presupuesto 2024.

En este punto, cabe destacar que la elaboración de precios referenciales implica un proceso complejo, mediante el cual se pretende cubrir la mayor cantidad de variables posibles — desde evitar cotizaciones sobreestimadas, hasta cotizaciones irrisorias o temerarias —, por lo que esta Unidad Operativa de Contrataciones, tras la verificación y visto bueno del ámbito solicitante, ha procedido a la elaboración de la Planilla de Precios de Referencia; esto, en pleno conocimiento de la facultad del Comité de Evaluación de Ofertas para analizar los precios eventualmente ofertados y concluir si estos son razonables.

Es así que el presente Dictamen es uno de los tantos instrumentos — junto al precio ofertado y sus aclaraciones, composición de precios, entre otros — que tiene el evaluador a su disposición para analizar la viabilidad de los precios ofertados; efectivamente, el proceso de evaluación de ofertas es realizado a través de facultades altamente regladas, siendo el análisis de los precios ofertados una de las pocas facultades discrecionales, pues no es limitada a una cuestión aritmética, sino que es consagrada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas teniendo en cuenta que *"El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional"*; esperando que el presente sondeo de mercado sea considerado a los efectos de tomar la decisión final, conforme a las justificaciones y argumentaciones pertinentes, encontrándose los evaluadores facultados a definir conforme a su entender y la documentación puesta a su disposición.

N.P. Leticia Llamas Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

Elaboración:

Visto Bueno:

Lic. Liz Fátima Insfrán,
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones:

Francisco Zacarías
Dirección de TIC

Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola
Directora Interina DTIC

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

En vista a lo anteriormente expuesto, cabe aclarar que para la obtención del precio referencial se han respetado los principios de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad, enmarcados en el Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es decir, que el costo asegure al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, buscando alcanzar los objetivos minimizando el coste de los recursos y de este modo conseguir la mejor relación posible entre los resultados obtenidos y los recursos empleados para conseguir aquellos.

Se constata la existencia de fuentes fehacientes consultadas en marco de la conformación del Precio Unitario Referencial de cada ítem solicitado, obtenido por medios propiamente comprobables. En vista a esto, se adjunta al presente Dictamen los correspondientes antecedentes — Evidencia Documentada — de las diligencias realizadas en relación a la obtención de cada precio.

3. El Precio de Referencia, que:

Teniendo presente que el Monto Global Estimado para este llamado es de G. 350.000.000 (guaraníes trescientos cincuenta millones), esta Unidad Operativa de Contrataciones, en trabajo colaborativo con el ámbito técnico de este llamado, concluye un precio referencial unitario de G. 58.277.667 (guaraníes cincuenta y ocho millones doscientos setenta y siete mil seiscientos sesenta y siete) y un Precio de Referencia en base a la Cantidad Requerida por este llamado de G. 349.666.002 (guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones seiscientos sesenta y seis mil dos).

Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

N.P. Leticia Llamas Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola
Directora Interina DTIC

Francisco Zacarías
Dirección de TIC

Elaboración:	Visto Bueno:	Lic. Liz Fátima Insfrán, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones:

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

ADQUISICIÓN DE DISCO DURO PARA STORAGE HUAWEI - AD REFERÉNDUM - SBE
ID 435.831

Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)			Precio referencial unitario
						Fuente 4			
						Cotización confeccionada a fin de su inclusión al precio referencial, remitido por el ámbito técnico			
						R2D S.R.L	SSD S.R.L.	SOFTSHOP S.A.	
1	43201803-001	DISCO DURO PARA STORAGE HUAWEI	Unidad	UNIDAD	6	58.333.000	56.500.000	60.000.000	58.277.667
								Precio referencial por cantidad solicitada	**349.666.002**

Karina Ferreira
UCC
Corte Suprema de Justicia

N.P. Leticia Llamas Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

Francisco Zacarías
Dirección de TIC

Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola
Directora Interina DTIC

Gmail Leticia Llamas <uoc.programacion.leticia@gmail.com>

RV: RV: Solicitud de cotización

2 mensajes

Edgardo David Cardozo Arias <ed_cardozo@pj.gov.py> 28 de septiembre de 2023, 13:36
Para: "uoc.programacion.leticia@gmail.com" <uoc.programacion.leticia@gmail.com>

Lic. David Cardozo - Jefe
Coordinación Técnica y Administrativa – DGTIC
Línea directa: 480.041
Call Center: 439.4000 Interno: 2635

PODER JUDICIAL

De: Edgardo David Cardozo Arias
Enviado: jueves, 28 de septiembre de 2023 12:48
Para: Leticia Llamas Ortiz; OSCAR E. SANABRIA P.
Cc: Marcelo Demestri; Diego Lopez; Casildo Miranda
Asunto: RV: RV: Solicitud de cotización

Lic. David Cardozo - Jefe
Coordinación Técnica y Administrativa – DGTIC
Línea directa: 480.041
Call Center: 439.4000 Interno: 2635

PODER JUDICIAL

De: r2d@r2d.com.py <r2d@r2d.com.py>
Enviado: martes, 26 de septiembre de 2023 9:23
Para: Edgardo David Cardozo Arias
Asunto: Re: RV: Solicitud de cotización

Buenos dias Sr Cardozo

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas solicitadas, adjunto cotización.

Saludos cordiales.

On 2023-09-25 10:46, Edgardo David Cardozo Arias wrote:
> ----------
>
> De: Edgardo David Cardozo Arias
> Enviado: lunes, 25 de septiembre de 2023 12:45
> Para: r2d@r2d.com.py
> Cc: Francisco Zacarias; Marcelo Demestri; Casildo Miranda; Diego Lopez
> Asunto: Solicitud de cotización
>
> Buen Día R2D S.R.L
>
> Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. en marco de
> la elaboración de los Precios de Referencia del llamado a realizase
> para la Adquisición de Disco Duro para Storage Huawei, con el objeto
> de solicitar la cotización del ítem solicitado.
>
> Para tal fin, se adjunta especificaciones técnicas.
>
> Asimismo, se aclara que el pedido es realizado en miras al
> cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE
> REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS
> DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

>
> Agradeciendo su atención, me despido.

R2D -Presupuesto_Ampliacion de storage.pdf
331K

Leticia Llamas <uoc.programacion.leticia@gmail.com> 28 de septiembre de 2023, 13:37
Para: ed_cardozo@pj.gov.py

NP Leticia Llamas Ortiz, Jefa
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 439 4000
Interno 2847

R2D S.R.L.
Soluciones
Tecnológicas

Empresa:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Asunción, 26 de septiembre de 2.023

NOTA DE PRESUPUESTO Ref.:
00389_092023

De nuestra consideración:

En relación con su atenta solicitud de cotización, a continuación, presentamos nuestra propuesta comercial por el siguiente producto o servicio:

Ítem	Descripción del Pedido	Cant	Precio Unit	Precio Total
01	**AMPLIACIÓN DE STORAGE HUAWEI OCEANSTOR 5300 V5 – DISCOS SSD SAS 7.68"** - Incluye servicios profesionales de instalación, configuración e implementación de la solución. - Garantía 12 meses	06	58.333.000	349.998.000
	Precio Total en Gs IVA Incluido:			349.998.000

Observaciones:
Condiciones Comerciales:

- Condiciones de Pago: único.
- Plazo de Entrega: 30 (treinta) Días
- Validez de esta Oferta: 30 Días.

Esperamos que la propuesta sea de su agrado, me encuentro a su disposición para cualquier consulta.

Atte. Ramón
Torres Ejecutivo
Comercial

Gmail Leticia Llamas <uoc.programacion.leticia@gmail.com>

RV: RBC02102023 - Corte - Ampliación Storage - RE: Solicitud de Precio Referencial

1 mensaje

Edgardo David Cardozo Arias <ed_cardozo@pj.gov.py> 2 de octubre de 2023, 11:11
Para: Leticia Llamas <uoc.programacion.leticia@gmail.com>, "OSCAR E. SANABRIA P." <uoc.licitaciones.pj@gmail.com>
CC: Rosa Liz Chamorro Ibarrola <r_chamorro@pj.gov.py>, Francisco Zacarias <F_Zacarias@pj.gov.py>, Marcelo Demestri <m_demestri@pj.gov.py>

De: Rodrigo Buisines <rodrigo_buisines@softshop.com.py>
Enviado: lunes, 2 de octubre de 2023 9:29
Para: Edgardo David Cardozo Arias
Cc: Francisco Zacarias; Casildo Miranda; Marcelo Demestri; Anibal Zapattini; Luis Gimenez
Asunto: RBC02102023 - Corte - Ampliación Storage - RE: Solicitud de Precio Referencial

Buenas David.

Adjunto cotización referencial para los discos.

Saludos.

Rodrigo Buisines
Ejecutivo de Cuentas

SOFTSHOP

+595 21 238 1737 | +595 961 790 210
rodrigo_buisines@softshop.com.py
Avda. Brasilia 480 esq. Avda. España • Edif. España, 5to Piso
Asunción, Paraguay

www.softshop.com.py

Pruebe Gratuitamente nuestra Solución de RRHH - https://gth.red/gthsaas/

De: Edgardo David Cardozo Arias <ed_cardozo@pj.gov.py>
Enviado: lunes, 25 de septiembre de 2023 12:01
Para: Rodrigo Buisines <rodrigo_buisines@softshop.com.py>
Cc: Francisco Zacarias <F_Zacarias@pj.gov.py>; Casildo Miranda <c_miranda@pj.gov.py>; Marcelo Demestri <m_demestri@pj.gov.py>
Asunto: Solicitud de Precio Referencial

Buenos Días

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. en marco de la elaboración de los Precios de Referencia del llamado a realizase para la Adquisición de Disco Duro para Storage Huawei, con el objeto de solicitar la cotización del ítem solicitado.

Para tal fin, se adjunta especificaciones técnicas.

Asimismo, se aclara que el pedido es realizado en miras al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

Agradeciendo su atención, me despido.

Lic. David Cardozo - Jefe
Coordinación Técnica y Administrativa – DGTIC
Linea directa: 480.041
Call Center: 439.4000 Interno: 2635

PODER JUDICIAL

2 archivos adjuntos

RBC02102023 - Corte - Ampliacion Storage.pdf
143K

et.docx
14K

WWW.SOFTSHOP.COM.PY
Luis Morales Nº 483 esq. Ricardo Brugada, Barrio Jara, Asunción – Paraguay
Teléfonos: (595-21) 238-1737 (595-961) 790-210
e-mail: rodrigo_buisines@softshop.com.py

Asunción, 02 de octubre de 2023.-

Señores
Corte Suprema
Atn. David Cardozo
Presente

Ref.: RBC02102023.-

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted con el fin de hacerle llegar la propuesta comercial que detallo a continuación:

Ampliación de Storage Huawei

Descripción	Cantidad	Precio Total
SSD SAS 7.68 TB (2.5") - Compatibles	6	GS. 360.000.000
TOTAL IVA INCLUIDO		**GS. 360.000.000**

Condiciones Comerciales

Plazo de Entrega : 45 días.
Forma de Pago : Factura Crédito a 30 días.
Observación: : Los precios están expresados en Guaraníes e incluyen el I.V.A.

Con la seguridad de su gentil atención y sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Rodrigo Buisines
Ejecutivo de Cuentas Senior

Gmail Leticia Llamas <uoc.programacion.leticia@gmail.com>

Solicitud de Cotización.

3 mensajes

Edgardo David Cardozo Arias <ed_cardozo@pj.gov.py> 2 de octubre de 2023, 12:06
Para: "Ventas@ssd.com.py" <Ventas@ssd.com.py>
CC: Francisco Zacarias <F_Zacarias@pj.gov.py>, Rosa Liz Chamorro Ibarrola <r_chamorro@pj.gov.py>, Leticia Llamas <uoc.programacion.leticia@gmail.com>, Marcelo Demestri <m_demestri@pj.gov.py>

Buenos Días

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. en marco de la elaboración de los Precios de Referencia del llamado a realizase para la Adquisición de Disco Duro para Storage Huawei, con el objeto de solicitar la cotización del ítem solicitado.

Para tal fin, se adjunta especificaciones técnicas.

Asimismo, se aclara que el pedido es realizado en miras al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

Agradeciendo su atención, me despido.

ET v2.docx
14K

Melina Dominguez <mdominguez@ssd.com.py> 2 de octubre de 2023, 14:33
Para: Edgardo David Cardozo Arias <ed_cardozo@pj.gov.py>
CC: "Ventas@ssd.com.py" <Ventas@ssd.com.py>, Francisco Zacarias <F_Zacarias@pj.gov.py>, Rosa Liz Chamorro Ibarrola <r_chamorro@pj.gov.py>, Leticia Llamas <uoc.programacion.leticia@gmail.com>, Marcelo Demestri <m_demestri@pj.gov.py>

Buenas tardes Sr. Edgardo,

Adjunto presupuesto solicitado.

Saludos,

Melina Dominguez
Account Manager

E mdominguez@ssd.com.py | M +595972704935 | O +595217288200
SSD SRL | Legión Civil Extranjera 935
Asunción, Paraguay.
C.P.: 1893
www.ssd.com.py

[Texto citado oculto]

Propuesta_AMPLIACION_DISCOS_SSD_PC001114-01_vf.pdf
738K

Leticia Llamas <uoc.programacion.leticia@gmail.com> 2 de octubre de 2023, 14:33
Para: mdominguez@ssd.com.py

NP Leticia Llamas Ortiz, Jefa
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 439 4000
Interno 2847

Asunción, 02 de octubre de 2.023

Señor/es
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Presente:

De nuestra Consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted/es con el objeto de presentarles el presupuesto con **Ref. PC0001114-01** para la provisión de productos y/o servicios que ha sido solicitada por su apreciada firma.

Los precios y condiciones se expresan a continuación:

- **AMPLIACION STORAGE HUAWEI OCEANSTOR 5300**

Código	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
PC001114-02	**AMPLIACION DE STORAGE HUAWEI OCEANSTOR 5300 CON DISCOS TIPO SSD DE 7.6 TB** **Incluye:** - *Servicios Profesionales para la implementación y puesta en marcha de los discos adquiridos.* - *Soporte local por técnicos certificados de la marca.* - *Garantia hasta Octubre 2024*	6	56.500.000	339.000.000
			Total, Gs. IVA Incluido:	**339.000.000**

***Son**: Guaranies Trescientos treinta y nueve millones.*
***Modalidad**: Venta.*
***Forma de Pago**: A Convenir.*
***Plazo de Entrega:** 30 (Treinta) días*
***Validez de la oferta:** 30 (treinta) días.*
Atentamente,

Hugo Díaz
Account Manager
SSD S.R.L.